



SESIÓN PLENARIA

**6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 251, relativa a aprobar una convocatoria específica de ayudas dirigida a los jóvenes ganaderos que quedaron excluidos de las ayudas a la primera instalación por no disponer de financiación previa suficiente, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0251]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley, número 251, relativa a aprobar una convocatoria específica de ayudas dirigidas a los jóvenes ganaderos que quedaron excluidos de las ayudas en la primera instalación por no disponer de financiación previa suficiente, presentada por el grupo parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Buenas tardes, señorías. Con su permiso, presidenta.

Venimos a defender justicia para los jóvenes ganaderos. No venimos a pedir favores ni privilegios con esta proposición no de ley. Venimos a exigir que se repare una actuación injusta causada por la propia gestión de la Administración. Porque aquí cuando hubo que estar al lado del campo, pues en un primer momento Cantabria sencillamente no estuvo.

Fueron esos jóvenes los que una vez más tiraron hacia adelante e iniciaron la actividad solos, sin el apoyo necesario. Y ahora nos toca a todos los que estamos aquí, señorías, retratarnos.

¿Van a seguir mirando hacia otro lado, o van a defender de verdad a quienes mantienen vivo nuestro medio rural?

Miren, durante la convocatoria del año 2022, recuerdo, en plena crisis ya sanitaria del campo, un grupo de jóvenes apostó por quedarse en Cantabria y por iniciar y montar sus explotaciones ¿Con qué se encontraron? Se encontraron con una consejería que exigía inversiones sin ofrecer un adelanto de esa financiación previa imprescindible. Se encontraron con un sistema que no valoraba las circunstancias concurrentes y que les pedía lo imposible y se encontraron con un Gobierno sencillamente que, en lugar de ayudarles, les dio la espalda.

No fue una cuestión de falta de méritos o de esfuerzo, fue una cuestión de abandono institucional. Y mientras estos jóvenes asumían riesgos, la consejería –digo- les abandonó; porque les recuerdo que, en el año 2023, ni siquiera salió la convocatoria de estas ayudas para los jóvenes en el inicio de su actividad.

¿Quién responde de esta discriminación? Porque hay que decir y hay que valorar positivamente que ahora eso se ha solventado; es decir, en el ejercicio posterior, ya digo que en 2023 no hubo convocatoria, pero el ejercicio posterior sí que se ha hecho lo que ya venían haciendo las comunidades autónomas de nuestro entorno, que es adelantar el 80 por ciento de esa financiación que estos jóvenes no encontraron en el sector bancario; no encontraron, a pesar de tener la concesión en buena parte de los casos de la ayuda. Pero las circunstancias eran las que eran.

Y además les recuerdo que la inversión se tenía que llevar a cabo en el momento pico, en el momento culmen de esa enfermedad hemorrágica, epizootica, que hacía que por un lado tuvieran que endeudarse no de los bancos, sino pidiendo ayudas a otros, probablemente familiares o terceros, para dar ese paso adelante. Pero además que lo hicieran ningún momento crítico donde lo más arriesgado del mundo, probablemente lo más descabellado fuera precisamente hacer toda la inversión comprando unos animales sin tener la garantía de que se iban a poder mantener vivos, precisamente por el impacto tan brutal que en un primer momento tuvo esa enfermedad hemorragia epizootica.

Por lo tanto, requisitos inasumibles en ese momento –insisto- cuando en otras comunidades ya se adelantaban las ayudas, aquí no se hacía.

Segundo, porque cambiaron las reglas del juego tarde, dejando fuera a los que sí habían tenido la valentía de iniciar.

Y tercero, por no ofrecer ni una sola solución real a los excluidos. Y digo que no les ofrecieron las posibilidades que tiene la norma. Porque, ¡fíjense!, yo tengo aquí las resoluciones de algunos de estos jóvenes. Y resulta que cuando les expusieron lo que pasaba; es decir, que tenían otorgada la ayuda, pero que no accedían al crédito y que el momento no podía ser más grave para comprar, ustedes cuando pidieron la prórroga para poder hacer esa inversión un poco más adelante y justificar, dijeron que se la denegaban. Y aquí tengo una de las resoluciones que les leo, donde el consejero de Desarrollo Rural deniega su solicitud de ampliación de plazo de ejecución de las inversiones y gastos auxiliares, en relación



con el expediente de primera instalación -como digo- solicitado conforme a la convocatoria, la única que había, que fue la de 12 de enero de 2022; porque -insisto- en el 2023 ni siquiera hubo convocatoria.

¿Por lo tanto, había soluciones alternativas? Sí las había. Pero no se ejercieron. No se les ayudó, se les dejó colgados. Y digo bien, porque ellos ya en las pocas inversiones que podían iniciar en esa actividad que iniciaron, ya habían hecho otra serie de peticiones que les obligaban a mantenerse en el sector; porque si no salían de otras ayudas a nivel europeo.

Por lo tanto, basta ya de castigar al que trabaja y premiar al que llega después cuando el camino ya está allanado; que por supuesto nos felicitamos de ello. Pero la política rural no puede ser solo propaganda, señorías. Tiene que ser un compromiso real.

La situación sigue siendo muy grave, muy grave. Todos estos días, supongo que no solo a mí, les habrán llegado pues, en fin, los comentarios de buena parte de los ganaderos: de que sigue sin cumplirse adecuadamente el calendario de pagos.

Esta misma mañana, me decían que un funcionario está de baja en Ramales, lo que hace que todos los expedientes de los ganaderos de la comarca del Asón se distribuyan en otras oficinas. Y cuando llaman los ganaderos al servicio de ayudas, la respuesta es: no sé en qué oficina estará su expediente. Solo hemos llamado a los que por hacer obras deben presentar un informe de viabilidad. Y así nos va. Esta es la realidad.

Nuestra propuesta, señorías, les aseguro que es clara, que sensata y que es justa. Solo tienen que ver cuáles son las noticias que se publican hace unos días acerca, por ejemplo, un día en el Ferial de Torrelavega ¿Y qué dice cuando vemos el declive? Porque esta misma Semana Santa pasada ha sido desastroso. Si vemos la comparativa del número de animales, del número de operaciones que allí se llevan a cabo, y dice: ganaderos y tratantes siguen acudiendo semanalmente a la feria, a pesar del declive del sector por falta de relevo generacional.

Y a pesar de esta realidad que sale una y otra vez en los medios, dejamos a siete u ocho jóvenes; porque no son más, señoría, no son más. Y les dejamos tirados porque no somos capaces de buscar una fórmula alternativa que dependa solo del Gobierno de Cantabria, que no esté afectado por la normativa europea, que es la excusa que se pone siempre. Se puede hacer. Si se quiere, se puede cuando hay voluntad.

Tiene que haber un compromiso real. No se cumple, como decía, con muchas de las promesas que se les hacen y la situación sigue siendo muy grave.

Por eso pedíamos, pedimos, una convocatoria extraordinaria urgente, ajena como digo, no me utilicen como es previsible algunas excusas, ajena a otros condicionantes, dirigida exclusivamente a estos jóvenes ganaderos, insisto, que fueron excluidos sin valorar sus circunstancias extraordinarias, a pesar de haber recibido, como digo, en la mayoría de los casos unos ni siquiera por no poder iniciar en un primer momento lo habían pedido, pero otros las tenían otorgadas, las tenían otorgadas y no pudieron ejecutarlas. Imagínense en la piel de estos jóvenes ganaderos.

Y pido, por lo tanto, esas ayudas compensatorias de Cantabria y para Cantabria, en igualdad de condiciones que las actuales, sin trampas, sin letra pequeña, solo hay que tener un mínimo de voluntad. No es mucho dinero, porque no son muchos los afectados, pero sí son los que tienen que quedarse en el sector primario, porque si no se quedan va a ser dramático.

¿Les molesta que lo pidamos?, pues probablemente, pero es lógico que lo hagamos, porque ello deja en evidencia la falta de planificación de quienes tenían la obligación de haberlo hecho bien desde el principio y bien desde el principio no se hizo en la medida en que ni siquiera salió la convocatoria de 2023. Ahora tienen ustedes dos opciones, o se ponen al lado de los jóvenes ganaderos o se ponen al lado de la burocracia que les traicionó y de las circunstancias imposibles. No hay término medio, señorías, no caben excusas.

Desde VOX tenemos claro de qué lado estamos. Estamos del lado de los que trabajan la tierra y no de los burócratas de despacho. Estamos del lado de los que arriesgan todo para mantener viva nuestra Cantabria rural y por supuesto, del lado de los que no están pidiendo limosna, sino respeto y dignidad, porque piden igualdad de trato con lo que hoy ya se ha solucionado, y yo aplaudo y desde VOX aplaudimos. Cada explotación que se pierde, cada joven que abandona el campo es una derrota para todos y cada joven que apuesta por quedarse es una victoria que merece todo nuestro respaldo total.

Por lo tanto, lo que yo les pido es que esos que tuvieron la valentía de dar el paso al frente, que igual, en fin, decía el otro día la diputada del PP con la que hablaba, que hubieran esperado, pero bueno, es que muchos no podían esperar, es que muchos ya habían dado ese primer paso y luego no pudieron concluirlo, que no nos venga nadie a dar lecciones de ruralidad mientras permite injusticias como esta, que no nos hablen de compromiso con el medio rural, los mismos que dejan a este puñado, porque no son más, de jóvenes fuera de las ayudas cuanto más lo necesitan, porque es obligatorio que intentemos mantenerles en el sector. Señorías, hoy tienen una oportunidad, una oportunidad de reparar una injusticia, de demostrar que en Cantabria no hay jóvenes de primera y de segunda. Hoy les pedimos que se retraten, que se retraten a



favor de quienes apuestan por nuestra tierra, quienes han asumido la difícil tarea del relevo generacional en un sector tan duro como la ganadería, en un sector 24/7, en un sector donde se garantiza nuestra soberanía alimentaria, y van a tener que levantar la mano para decir si están a favor de quienes les abandonaron cuando hacía más falta o si están a favor de luchar por ellos, de mantenerles, como digo, en el sector, porque si ustedes no lo hacen hoy, que sepan que cada joven ganadero, alguno está hoy aquí, sabrá quién estuvo a su lado y sabrá quién les dejó tirados.

Cantabria rural, creo que merece mucho de nosotros, y nosotros vamos a seguir defendiéndolas. Espero su apoyo.

Gracias señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario VOX nos pide aprobar con carácter urgente y extraordinario una convocatoria específica de ayuda dirigida a los jóvenes ganaderos, que, habiendo iniciado su actividad en el periodo anterior a la modificación del criterio de la Consejería de Desarrollo Rural, quedaron excluidos de las ayudas de la primera instalación por no disponer de financiación previa suficiente.

Pero yo le pregunto esto a la portavoz del Grupo Parlamentario VOX, porque déjeme decirle que hay parte del núcleo de su, de su PNL, con la que estamos de acuerdo, y otra parte con la que no estamos de acuerdo. Yo le pregunto exactamente esta repesca, esta convocatoria, esta convocatoria extraordinaria, a quién estaría dirigida, a aquellos que lo presentaron, aun sabiendo que no cumplían con todas las bases de la convocatoria o también aquellos otros que, sabiendo que no cumplían ni tan siquiera se presentaron, es decir, cómo definimos a esos beneficiarios que no pudieron beneficiarse, pero que ahora entrarían en esa repesca. No le parece que es un poco, que es un poco extraño lo que usted está pidiendo aquí, que no quiere decir que no se haya provocado una situación injusta, que era lo que le iba a comentar.

Usted en su argumentario, efectivamente, ha explicado que se ha dado una situación injusta. Sí, sí se ha dado en una situación injusta, en tanto en cuanto en convocatorias posteriores se han ido modificando las bases, y esto ha permitido que pudieran acceder a las ayudas más jóvenes. ¿Esto es una situación injusta? Sí. ¿Solo se da en el sector ganadero, en el sector agrario o en todos los sectores de todas las consejerías, a veces hay unas solicitudes para una convocatoria de ayudas en un año y en años posteriores se modifican bases, flexibilizando requisitos y esto permite que se beneficien más solicitantes?

Esto pasa, ¿es injusto?, sí es injusto, pero no podemos abrir convocatorias de repesca para todos aquellos solicitantes de ayudas que en un momento determinado, en un año no hayan podido optar a esa ayuda, porque entonces abriríamos, permítanme la expresión, un melón que no se podría contener, eso no se puede hacer, y ese es ese es el apartado en el que no estamos de acuerdo con ustedes, no en que se haya provocado una situación injusta, que se ha provocado, pero igual que se provoca en solicitantes de ayudas para estudios o en nuestro tipo de ayudas para mil cosas.

Entonces, creemos que esa no es la solución, ahora, en qué parte estamos de acuerdo con usted, pues en que efectivamente a la Consejería de Desarrollo Rural y a cualquier consejería sí que se le debe de exigir el que se publiquen las convocatorias anualmente. Por eso, efectivamente, se ha provocado en el año 2023 no se convocó esta ayuda, y es una situación gravosa y que ha perjudicado, y tiene la obligación de cada año, no solo convocar las convocatorias de solicitud de ayudas, sino de resolverlas en plazo. Y también estamos de acuerdo con usted, que lo ha mencionado, en que si no se cumple el calendario de pagos se debe de cumplir, y esa es la parte que, al Gobierno, por supuesto que ahí nos van a tener con ustedes, exigirles las convocatorias y el pago, porque se debe de hacer, y no se ha hecho en esta ocasión, y ahí es donde le damos el tirón de orejas al Gobierno.

Ahora, esta solución que usted ha buscado para estas siete, ocho o no sabemos cuántas solicitantes podría haber, porque alguno quizá no se presentó porque era consciente de que no cumplía con esas bases, con esa convocatoria. Entonces, con esta fórmula que ha buscado ustedes solución, no, porque respetamos la legalidad y respetamos que ese criterio de compromiso y de justicia se dé en todo tipo de solicitudes y de convocatorias de ayuda.

Por este motivo, pues aun estando de acuerdo en parte y en parte no, pues no vamos a votar a favor de esta proposición no de ley.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Blanco.



EL SR. BLANCO GÓMEZ: Buenas tardes, presidenta, señorías.

Estamos hablando de la convocatoria del 2022 que se resuelve en el 23. Sra. Díaz, le voy a poner un poco sobre la pista, porque la veo algo perdida, pero le voy a adelantar una cosa, le vamos a apoyar, a pesar de su preámbulo y su exposición de motivos, le vamos a apoyar esta propuesta, pero la veo un poco perdida y le voy a contar en qué se ha perdido usted.

Mire, echando mano un poco de la normativa europea, en primer lugar, el Gobierno tendrá que hacer consulta de la posibilidad de hacer una consulta, una ayuda extraordinaria, y no hablo de los medios propios, hablo de Europa, solicitarlo a Europa, conocerlo. Si es posible hacer esta extraordinaria de este tipo.

Quizá pueda hacerlo a de acogerse al reglamento, al reglamento de excepciones de la Comisión Europea, que se emiten a todos los efectos en instrucciones del organismo pagador, que en este caso es el Gobierno de Cantabria. Quizá pueda recoger esta excepción. Ha pasado en alguna ocasión. No es extraño.

Porque son concurrencia competitiva, se, se puntúan a las primeras solicitudes, que quizá lo que claro, a todas, las que recogen las bases, y en ocasiones se quedan, los primeros solicitan inversiones elevadas y se consume el crédito siempre y cuando esas ayudas, pues no tienen crédito suficiente, como ha sido el caso.

Quiero recordar algún drama. Cuando se adelantaban la inversión, porque esos solicitantes y hablo ya de los planes de mejora, ya no podían solicitarlo posteriormente porque se habían adelantado a la inversión, y eso es difícil, lo malo es que una vez hecha esa inversión no se pueden hacer.

Esta PNL, además, nos va a dar la oportunidad y ahí vienen las aclaraciones que le tengo que hacer, Sra. Díaz, a usted también, de hacer un recordatorio y una matización. En primer lugar, estamos hablando de una convocatoria para incorporar jóvenes del 22 que se resuelve a año vencido, en el 23. Se resuelven en el año 23, donde hay algunos que se quedan por diferentes motivos fuera, pero no podemos dejar por alto algo que usted ha dejado así, como por encima. Y es que el 23 no salieron, no salieron esas ayudas que podían haber recogido, que podía haber recogido las 22, no, pero usted lo ha dejado pasar por alto. La primera vez que la comunidad autónoma de Cantabria no saca las ayudas a las nuevas incorporaciones. Pero es que creo que, en la historia, el reglamento europeo, que data de 1999, es decir, hace 26 años, no creo que haya habido ninguna comunidad autónoma, por lo menos no conozco que haya dejado de convocar las ayudas a la primera instalación, como hizo el Partido Popular en el primer año de su legislatura, en el año 23, que es donde podían haber recogido a los del 22.

Bien, vamos bien. También, y además hay que hay que decir y aclarar, en una comunidad donde refleja la EPA de la semana pasada que suben seis puntos el paro juvenil, muy por encima de la media nacional. Precisamente aquí.

Tampoco salieron ese año los planes de mejora, las ayudas a las, a los pastos comunales, numerosas ayudas de biodiversidad. Ya me lo han escuchado en alguna ocasión, no solo no salió esa ayuda, sino numerosas ayudas que todavía a estas alturas se le deben a los ganaderos de alguna forma compensarles ¿no?

El Estado, el Estado español, además, recuerden, lo aprobó el tiempo de todas las comunidades, el PEPAC estoy hablando, en diciembre del 22, como todas las comunidades autónomas. Solamente aquí no se nos salieron y además es que se había dicho que íbamos tarde. Fuimos los primeros que devolvimos la documentación, los primeros, ¿eh? Hablo con datos, los primeros que devolvimos, la documentación aprobada al Estado, pero aquí no, no lo sacaron. Falta de gestión, diferentes motivos, cambiaron al consejero, entre otras cosas, me imagino que por eso.

También decirle qué estamos en estos momentos intentando una convocatoria del 25, para que todos estemos en el mismo discurso, en una convocatoria extraordinaria del 25 intentamos solucionar algo del 22, pudiendo haberlo solucionado en el 23 o incluso en el 24, donde sí salió, porque también hay que recordar.

Y la matización Sra. Díaz, usted, en su exposición dice lo siguiente, dice, lo ha dicho ahora también, que este Gobierno, este Gobierno, cambió y adelanta el 80 por ciento de la inversión, que no, que no ha sido este Gobierno, que lo aprobamos en el PDR, que lo dejamos escrito y aprobado en el PDR los anteriores, y lo tenían que haber aplicado en el 23 ya, lo que pasa es que no salió esa, y más y más mejoras, que no sé si se han aplicado, eh, pero lo dejamos aprobado, y eso concuerda con lo que la Sra. Ceballos muchas veces dice: es que este Gobierno adelanta el 80 por ciento. Sra. Ceballos, pero si ustedes están aplicando el PDR que nosotros aprobamos para este periodo, que el 23 no lo aprobaron porque no sabe, no salió la convocatoria donde podrían haber compensado a estos, que no habían entrado en el 22, otras y alguna ayuda más.

Y luego, y luego que hubiese sido novedad haberlos sacado. Por supuesto, también diseñamos un instrumento financiero para que la Administración corriese con los gastos de los avales. Esto no sé si ya lo han puesto en marcha y recuerdo todas estas cuestiones, porque les daba mucho vértigo a los a los técnicos, y tuvimos que convencerles de ello.



Voy acabando, presidenta. O sea que saben ahora ustedes, Sra. Díaz, Sra. Ceballos, que el adelanto a las nuevas incorporaciones lo dejamos aprobado los demás, la señora consejera ya lo sabía, ¿eh? aunque lo ha omitido, pero lo sabía, pero ustedes lo tienen que saber ahora, porque lo repiten como logros. La Sra. Ceballos como es, como cierra ella normalmente lo dice, claro, ya no me deja hablar, pues que lo sepan, lo aprobamos nosotros, el PDR, esas cosas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Sí. Termino en unos segundos. Luego presumo de ello, y permítame que lo haga en nombre del equipo que tuve el honor de dirigir y, como dijo antes el Sr. Vargas, lo que es medible y constatable o constatable, añadido yo, Sr. Vargas, no es discutible. Si hubiese salido la convocatoria del 23 no estaríamos intentando aprobar algo, Sra. Díaz, que creo que no vamos a aprobar para intentar compensarlo del 22. En el 23 se hubiera podido arreglar. Si hubieran sacado la convocatoria, ustedes...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Gracias señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Sra. Ceballos.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Buenas tardes. Gracias presidenta. Buenas tardes señorías.

Sr. Blanco yo estoy en otro, en otra dimensión con usted, porque nosotros hemos entrado a gobernar en julio ¿vale? una nueva PEPAC, una nueva orden de bases, un nuevo criterio de selección y una nueva convocatoria.

No me venga diciendo ahora que para..., que para el año 23 ya teníamos que tenerlo todo hecho, porque eso no es así. Estaba todo sin hacer, no, es que aquí es la palabra de uno contra la del otro y siempre estamos igual.

Bienvenidos a los ganaderos, a esta que es su casa ¿eh? Es esta que es su casa.

Vamos a ver, es que siempre estamos con lo mismo. Entonces, yo ya que ya no sé qué es lo que voy a decir. Pero hoy vamos a hablar de los jóvenes, vamos a hablar de fijar población, vamos a hablar, a hablar de trabajo y vamos a hablar de igualdad, porque muchas mujeres hoy en día, muchas chicas quieren dedicarse a la ganadería y entonces hay que ayudarlas todo lo que se pueda.

Mire, yo como alcaldesa ha sido testigo durante seis legislaturas, de la gran dificultad que han tenido los jóvenes para establecerse de ganaderos. A mí lecciones las justas, y perdóneme que hable así porque a lo mejor, sí, y perdóneme todos, pero lecciones las justas, que llevo muchos años de alcaldesa, muchos.

¿Y valientes? Valientes son todos, Sra. Díaz, todos. Miren los que no han llegado las ayudas y gracias a su familia o a un crédito están ahí, porque es gracias a la familia, la mayoría de las veces. Valientes, todos, los que han cambiado, que se han tenido que ir de ganaderos y están ahora trabajando en otro trabajo, en otra profesión que no es ganadera. Claro que son valientes y valientes con los lobos y valientes con las enfermedades emergentes, claro que sí. ¿Sabe lo que son? Héroe, para mí no, son valientes por todo lo que tienen que luchar todos los días.

Miren que nadie duda del compromiso del Gobierno del Partido Popular, de la consejera Susinos, con los jóvenes ganaderos de Cantabria, que se ha sacado la orden 23/2024 de incorporación de jóvenes y de nuevos agricultores en los que se da el 80 por ciento y a mí me da exactamente igual lo que usted dice. Yo le estoy diciendo lo que le acabo de decir y es lo que es y es lo que los jóvenes ganaderos saben. Por qué es que yo estoy rodeada de ganaderos todos los días, y a lo mejor, más que usted, hombre, y a lo mejor más que usted.

Desde la oposición se puede votar todo, aquí cabe todo. Pero miren, este Gobierno hay que ser responsables. Cuando se gobierna, hay que ser responsables, objetivo claro de la consejera Susinos, objetivo claro de este Gobierno, y también nuestro ¿eh? De nosotros, de nuestros, de nosotros, de los parlamentarios, que luego salimos, y vamos al pueblo, y nos vemos con nuestra gente.

Responsabilidad toda, porque hay que hablar del principio de concurrencia competitiva, hay que hablar del principio de igualdad, hay que hablar del perjuicio a terceros, y hay que hablar de los que renunciaron e incumplieron, que por eso se quedan fuera, de los que renunciaron y de los que incumplieron.

Y no digan que sus jóvenes de segunda ni de tercera, son todos de primera.

Si sacamos una nueva ayuda para ellos estamos perjudicando a todos aquellos que no han podido, que no han podido entrar en una ayuda. Mire, ustedes piden diseñar una nueva ayuda para atender los gastos en lo que incurrieron



esos jóvenes, los que incurrieron los jóvenes en el año 2022 para acceder a la actividad que invocan, invocando una eventual discriminación.

Yo, mire, lo que les estoy invocando es, muy bien ¿Y qué ocurre con los del año 2021? ¿y los del 2020? ¿Y los del 19? Si, Sra. Díaz, ¿y los del 18? ¿Y cómo se lo decimos? ¿Cómo se lo explicamos a los anteriores? Porque yo le puedo traer unos cuantos de mi municipio, unos cuantos.

Hay que diseñar un régimen de concesión directa, pues va a ser paradójico si, si lo hacemos, porque algunos beneficiarios obtuvieron la ayuda en régimen de concurrencia competitiva y ahora otros va a ser el acceso directo.

Es que eso es muy, muy, muy difícil. Mire, lo que le estoy diciendo, que me lo he estudiado muy bien, y lamento profundamente que usted haya dicho aquí lo que hemos hablado en su despacho, pero mire, no, no, no se preocupe. No es discrecionalidad lo que ustedes están, lo que ustedes están pidiendo, es arbitrariedad. Y estoy aquí y ellos están ahí pueden hablar conmigo cuando ustedes quieran. Por eso lo que hay que hacer es diseñar las ayudas bajo un prisma distinto, teniendo en cuenta precisamente, como el objetivo de números 7 de la nueva PAC, de la PEPAC en España, los jóvenes que pretenden empezar en el medio rural, que tienen más dificultades para acceder al crédito y a otras fuentes de financiación, de acuerdo, eso es lo que hay que hacer. ¿Qué es una situación injusta? Sí, sí, claro que es una situación injusta, lo vuelvo a repetir, también injustos son las matanzas que está haciendo el lobo, y eso no tienen la culpa este Gobierno y la consejería está trabajando de mano de la mano de las OPA, o aquí o yo no me estoy enterando tampoco de esto. A ver, que las OPA, las OPA llegaron a un acuerdo con la presidenta del Gobierno de Cantabria ¿eh?, para llevar a cabo todas estas cosas. Que yo sepa, están trabajando de la mano.

Vamos a ver, ¿están o no están? Están, están, están.

La realidad que hay que tener en cuenta a la hora de diseñar las ayudas de todo el mundo, de todo el mundo, tiene usted razón, Sra. Salmón, y especialmente de los ganaderos, es que hay que anticiparles el cobro para facilitar la primera instalación. Eso es lo que hay que hacer...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: ...y eso lo ha hecho el Gobierno con la Orden 23/2024.

Y ya les he vuelto a explicar, y se lo explico en persona, cuando ustedes quieran, lo que ha ocurrido con el 23. El relevo generacional es muy importante y les vuelvo a repetir, sé de lo que hablo, lo he vivido muchos años, no soy nueva, ni soy jovencita. Me he tirado seis años de alcaldesa en el Ayuntamiento de Los Tojos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, gracias señora diputada.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Y sé, y sé lo que estoy hablando.

Muchas gracias. Perdón.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Sra. Ceballos, no hable usted de héroes en el sector primario si ahora que puede usted levantar la mano y votar a favor del sector primario, va a votar en contra. Y va a votar, y va a votar con unos argumentos que no tienen un pase, y le voy a decir por qué. Dice, si sacamos ayuda a los que están, perjudicamos a los que no se incorporaron con anterioridad. Falso.

Si usted lee mi iniciativa hago referencia única y exclusivamente, y se lo digo también a la Sra. Salmón, a la convocatoria del 22. Y hago esa referencia, porque en el 23 no sacaron la ayuda y se lo han dicho, son los únicos que no admitieron repesca.

Y dice la Sra. Salmón: Y ¿cómo vamos a saber quiénes son? Pues es muy fácil, los que se incorporaron sin ayuda, esos siete u ocho personas que se incorporaron y que llevan a las espaldas lo que todos los demás con posterioridad no tienen la obligación de llevar.

Fíjese si es fácil, fíjese si es fácil. Convocatoria de 2022 y una que tenía que haberse producido en el 23 y no se produjo nunca. Y, por lo tanto, no se admitió repesca alguna.

Es absolutamente vergonzoso lo que ustedes van a hacer hoy aquí y es vergonzoso porque no puede usted salir a hablarnos de la heroicidad de los que se mantienen y empiezan como jóvenes en el medio rural por primera vez, cuando usted sabe que aquí hay unos de primera y unos de segunda, están los que en el año 22 pidieron la ayuda teniendo que



solventar todo tipo de problemas y pensaban que en el 2023 tendrían la oportunidad de recibir esos 44.000 euros que han recibido los demás y no los van a recibir y los dejan ustedes tirados. Y díganlo alto y, claro. Es evidente lo que dice la iniciativa. La iniciativa define perfectamente quiénes son los que se quedan tirados y son estos ocho jóvenes, y ustedes y ustedes han defendido aquí lo indefendible y, por lo tanto, no me venga dar se golpes de pecho diciendo que como usted es alcaldesa y vive al lado de ellos, vivirá al lado de ellos, pero hoy los va a dejar tirados; los va a dejar tirados, y esa es la realidad le guste o no le guste.

Hombre, ya está bien de venir aquí a decir que es la mayor defensora del mundo, pero a la hora de levantar la mano para solventar un problema...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio por favor.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: ...que se lo ha hecho bien, se lo ha dicho bien el Sr. Blanco. Ese problema, que claro que tiene sus dificultades, tiene que llevar a una tramitación, y en esa tramitación es el Gobierno el que debe definir cómo solventar el problema de su propia inactividad en 2023. Y esa circunstancia, Sra. Salmón, no se ha producido ningún otro año, ninguno.

Por lo tanto, el colectivo de esos ocho jóvenes está perfectamente identificado, no hay dudas de que es que otros, de otras circunstancias. No, eran las que eran, y estos jóvenes, insisto, que siguen a fecha de hoy, en el sector primario, y siguen tirando, son discriminados claramente porque son los únicos que no cuentan con esa ayuda para la primera incorporación y que no pudieron ser repescados, insisto, en el año siguiente porque no hubo convocatoria.

Cada tendrá que responder ante los ganaderos porque les aseguro que yo sí me voy a encargar de que todo el mundo sepa lo que hoy se vota aquí.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 251.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Once votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 251, por once votos a favor, quince en contra y ocho abstenciones.